

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del
Valle del Cauca
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia
Tuluá, Valle del Cauca
(+57) 602 233 3535
info@cogancevalle.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN: "SÚPER OFERTAS UNIDADES LIMITADAS MSD"

1. Nombre de la Campaña SÚPER OFERTAS UNIDADES LIMITADAS MSD

2. Objetivo

Incentivar la compra de productos de la línea MSD Ganadería a través de una promoción especial que otorga obsequios (sombrero o gorra) a los clientes de COGANCEVALLE que realicen compras de los productos participantes, fortaleciendo la relación comercial y reconociendo la preferencia de los ganaderos durante la vigencia de la promoción o hasta agotar las unidades limitadas disponibles.

3. Vigencia

La promoción será válida hasta agotar existencias. Debido a que se trata de unidades limitadas de obsequios, la promoción podrá finalizar en cualquier momento una vez se agoten los sombreros o gorras destinados para la misma, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte de los clientes que no alcanzaron a participar.

4. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos los clientes de COGANCEVALLE (Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca) que adquieran productos de la línea MSD Ganadería en las sedes autorizadas por la cooperativa y que cumplan con los requisitos de compra establecidos para acceder al obsequio, sujeto a disponibilidad de inventario de los mismos.

5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

El Participante deberá adquirir productos de la línea MSD Ganadería durante el periodo de vigencia de la promoción en cualquiera de los puntos de venta autorizados de COGANCEVALLE. El cumplimiento de los requisitos de compra establecidos para acceder al obsequio (sombrero o gorra) será verificado al momento de la facturación. La entrega del obsequio estará sujeta a la disponibilidad de inventario y validación de la compra mediante factura o documento equivalente emitido por COGANCEVALLE. El cliente podrá elegir entre sombrero o gorra según disponibilidad en el momento de la redención.



6. Condiciones Comerciales

Productos Participantes: La promoción aplica exclusivamente para las siguientes referencias: Todas las referencias y presentaciones de productos de la línea MSD Ganadería comercializadas por COGANCEVALLE y debidamente identificadas en los puntos de venta como participantes en la promoción.

Unidades Limitadas: Esta promoción se realiza con un inventario limitado de obsequios (sombreros y gorras) destinados específicamente para la misma. Una vez agotadas las existencias de obsequios, la campaña finalizará automáticamente sin previo aviso.

Canales Autorizados: Aplica para compras realizadas en los siguientes puntos de venta de COGANCEVALLE:

- Tuluá: Cra. 23 # 29-28.
- Cali: Calle 52N # 5N-43.
- Cartago: Calle 10 # 13-65.
- Buga: Calle 1ra. # 11-11.
-

Alianza Comercial: Esta promoción se realiza en alianza con MSD, proveedor oficial de los productos participantes.

7. Beneficios u Obsequios

El beneficio consiste en la entrega de un obsequio (sombrero o gorra, según disponibilidad y elección del cliente) al Participante que cumpla con los requisitos de compra de productos MSD Ganadería establecidos en la mecánica de la actividad, hasta agotar existencias disponibles para la promoción.

8. Condiciones de Entrega o Redención

La entrega del obsequio (sombrero o gorra) estará sujeta a las siguientes condiciones:

- El Participante deberá presentar la factura o documento de compra válido emitido por COGANCEVALLE que acredite la adquisición de productos de la línea MSD Ganadería durante el periodo de vigencia.
- La entrega se realizará en el mismo punto de venta donde se efectuó la compra, previa validación del cumplimiento de los requisitos.
- La entrega del obsequio está sujeta a disponibilidad de inventario. Una vez agotadas las existencias destinadas para la promoción, no habrá lugar a reclamos posteriores.
- El obsequio se entregará en las referencias (sombrero o gorra), tallas, colores y modelos disponibles al momento de la redención. El cliente podrá elegir entre las opciones disponibles en inventario. COGANCEVALLE no se hace responsable por preferencias específicas que no se encuentren disponibles.

- La redención del beneficio deberá realizarse al momento de la compra o según lo establezca COGANCEVALLE en cada punto de venta. No se aceptarán reclamaciones de obsequios posteriores a la finalización de la promoción por agotamiento de existencias.

9. Responsabilidades del Organizador

COGANCEVALLE y MSD se comprometen a:

- Garantizar la disponibilidad del inventario de obsequios (sombreros y gorras) destinados para la promoción durante la vigencia, hasta agotar existencias.
- Aplicar de manera transparente y equitativa los criterios de elegibilidad establecidos en estos Términos y Condiciones.
- Informar oportunamente sobre el agotamiento de inventario de obsequios en los puntos de venta autorizados.
- Respetar los derechos del consumidor conforme a la normatividad colombiana vigente.
- Identificar claramente en los puntos de venta los productos de la línea MSD Ganadería que participan en la promoción.

10. Exclusiones

La promoción aplica términos y condiciones y, por tanto:

- No es acumulable con otros descuentos, convenios, notas crédito o promociones vigentes.
- No aplica para productos diferentes a los de la línea MSD Ganadería.
- No aplica una vez agotadas las unidades limitadas de obsequios (sombreros o gorras) destinadas para la promoción.
- No aplica para compras realizadas en puntos de venta no autorizados o a través de canales de distribución diferentes a los establecidos.
- El obsequio no es transferible, canjeable por dinero en efectivo, ni sustituible por otro producto o servicio diferente.
- No aplica para compras realizadas bajo condiciones especiales de crédito, convenios institucionales o pedidos corporativos especiales, salvo autorización expresa de COGANCEVALLE.
- COGANCEVALLE no se hace responsable por defectos de fábrica, garantías o reclamaciones sobre los obsequios (sombreros o gorras) posteriores a su entrega. Cualquier garantía aplicable será responsabilidad directa del fabricante del producto.
- La promoción no garantiza la disponibilidad de obsequios en todos los puntos de venta durante toda la vigencia, debido a que se trata de unidades limitadas distribuidas entre las diferentes sedes.
- El límite de obsequios por cliente será determinado por COGANCEVALLE según disponibilidad de inventario, reservándose el derecho de establecer restricciones de cantidad por compra para garantizar la equidad en la distribución del beneficio.

11. Pérdida del Beneficio

El Participante perderá el derecho al obsequio (sombrero o gorra) si:

- No presenta factura o documento válido que acredite la compra de productos de la línea MSD Ganadería durante el periodo de vigencia.
- Las unidades limitadas de obsequios se han agotado en su totalidad.
- Intenta acumularlo con otros descuentos, promociones o beneficios vigentes.
- La compra se realizó en un punto de venta no autorizado o mediante un canal de distribución no contemplado en estos Términos y Condiciones.
- Se comprueba que la factura o documento de compra presentado ha sido alterado, falsificado o no corresponde a una transacción legítima.
- El inventario de obsequios se ha agotado en su totalidad, caso en el cual no habrá lugar a reclamos, reposiciones ni compensaciones de ninguna naturaleza.
- No cumple con los montos mínimos de compra o requisitos específicos establecidos por COGANCEVALLE para acceder al beneficio.

12. Consideraciones Legales

Aceptación: La participación en esta promoción implica la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del Participante.

Modificaciones: COGANCEVALLE se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminada la promoción en cualquier momento, informando de manera oportuna a través de sus canales oficiales de comunicación.

Unidades Limitadas: Esta promoción se realiza con un número limitado de obsequios. COGANCEVALLE no garantiza la disponibilidad permanente de sombreros o gorras durante toda la vigencia y la campaña finalizará automáticamente una vez agotadas las existencias, sin que esto genere responsabilidad alguna para la cooperativa ni derecho a compensación para los clientes que no alcanzaron a participar.

Agotamiento de Existencias: Una vez agotadas las unidades de obsequios, no habrá lugar a reclamos, reposiciones, entregas posteriores ni compensaciones de ninguna naturaleza. La disponibilidad de inventario será verificada al momento de la compra y constituye condición indispensable para la aplicación del beneficio.

Distribución Equitativa: COGANCEVALLE se reserva el derecho de establecer límites de obsequios por cliente o por transacción, con el fin de garantizar una distribución equitativa del beneficio entre todos los participantes.

Interpretación: Cualquier situación no prevista en estos Términos y Condiciones será resuelta por COGANCEVALLE conforme a la legislación comercial colombiana vigente y a las buenas prácticas empresariales.

Tratamiento de Datos Personales: Los datos personales suministrados por los Participantes serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de COGANCEVALLE y la normatividad colombiana vigente en materia de protección de datos (Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios).

Garantías del Producto: COGANCEVALLE no se hace responsable por defectos de fábrica, garantías o reclamaciones sobre los obsequios entregados en la promoción posteriores a su entrega. Cualquier garantía aplicable será responsabilidad directa del fabricante.

Jurisdicción: Para todos los efectos legales derivados de la presente promoción, las partes se someten a las leyes de la República de Colombia y a la jurisdicción de los tribunales competentes en el Valle del Cauca.

Información y Reclamaciones: Para información adicional o presentación de reclamaciones relacionadas con esta promoción, los Participantes podrán comunicarse a través de los canales oficiales de COGANCEVALLE:

- Teléfono: (+57) 602 233 3535
- Correo electrónico: info@cogancevalle.com
- Dirección: Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia, Tuluá, Valle del Cauca

SUPER OFERTA

UNIDADES LIMITADAS 



1. Por compras de \$2'000.000

GRATIS 1 SOMBRERO



2. Por compras de \$1'500.000

GRATIS 1 GORRA

***LINEA GANADERIA MSD**



TULUÁ

Cra. 23 # 29-28
☎ 316 318 9247

CALI

Calle 52N # 5N-43
☎ 311 647 4018

CARTAGO

Calle 10 # 13-65
☎ 315 343 0667

BUGA

Calle 1ra. # 11-11
☎ 317 501 3944

**Aplican condiciones y restricciones, ofertas validas hasta Agotar Existencias.*

